

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21745

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

CORDOBA – CUERPO NORMATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle conocer el texto de la Resolución Normativa N° 1/21 que reemplaza el cuerpo normativo reglamentario unificado, el cual contiene todas las disposiciones reglamentarias en materia tributaria aplicables en la Provincia de Córdoba.

En tal sentido, se dispone la derogación -sin excepciones- de todas las resoluciones normativas, desde la 1/2017 hasta la 85/2021, inclusive.

El comentado cuerpo normativo tiene vigencia a partir del 29/11/2021 y producirá efectos a partir del 10/12/2021.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada